



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 10/02/2016

EXPEDIENTE No.110013335011201500550 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: LUZ MARINAVARON PINEDA
- Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

Andrea Sanabria Espinosa
ANDREA SANABRÍA ESPINOSA

Secretaria

